

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de Abril del 2008.

Señores Accionistas
GENERAL DE DISTRIBUCIONES GENDISCA C.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías procedo a poner en consideración de ustedes el informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2007.

- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- La empresa dispone de adecuados procedimientos de control interno que aseguran el buen manejo de los recursos.
- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y refleja la real situación económica de la empresa.
- He cumplido y aplicado lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Carlos Caiza Carrasco
Comisario
RNC # 0.7746

